



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SPINTOR 480 SC

Número de autorización: 22839

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 18/06/2002

Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.

Campus Tecnológico DuPont Pioneer. Ctra. Sevilla-
Cazalla (C-433) Km 4,6
41309 La Rinconada
(Sevilla)

Fabricante

DOW AGROSCIENCES LLC (USA)

9330 Zionsville Rd.
46268 Indianapolis
(Indiana)
USA

Composición: SPINOSAD 48% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico (PET) con capacidad inferior a 5 l (ancho de boca: cualquiera) y con capacidad igual ó mayor de 5 l e igual ó menor a 20 l (ancho de boca: igual ó superior a 45 mm).

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	ORUGAS	20 - 25 cc/ha	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	TRIPS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	TRIPS	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS					
Albaricoquero	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	-	Dosis máxima por aplicación 0,25 l/Ha.
	TRIPS					
Alcachofa	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Dosis máxima por aplicación 0,25 l/Ha.
Algodonero	ORUGAS	100 - 150 cc/ha	Máx. 3	7	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos.
Bayas	TRIPS	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor, incluye zarzamoras, frambuesas (rojas y amarillas), mirtilos gigantes, arándanos, grosellas (rojas, negras o blancas), grosellas espinosas (verdes, rojas y amarillas), moras (blancas y negras), acerolas; sólo invernadero): aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS					
Berenjena	TRIPS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berro de agua	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre. Dosis máxima por aplicación 0,25 L/Ha.
	TRIPS					
Brécol	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,2 l/ha.
Calabacín	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
	TRIPS					
Calabaza	TRIPS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	800-1.000 l/ha	Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,25 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	ORUGAS	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2			Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 14 a 89 (antes o después de plena floración).
Canónigos	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Cebolla	TRIPS	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor.
Cebolleta	ESCARABAJO	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2	8	-	(Uso menor): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS					
Cebollino	ESCARABAJO		Máx. 2	8	-	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ORUGAS	20 - 25 ml/HI				(Uso menor): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cerezo	TRIPS	20 - 25 ml/HI	Máx. 2	8	-	(Uso menor): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS					
Chalote	ESCARABAJOS	20 - 25 ml/HI	Máx. 2	8	-	(Uso menor): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,2 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS					
Ciruelo	TRIPS	20 - 25 ml/HI	Máx. 2	8	-	(Uso menor): aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS					
	DROSOPHILA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Coles de bruselas	ORUGAS	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-800 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor. Aplicar en estado vegetativo BBCH 30-59.
Coliflor	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,2 l/ha.
Escarola	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Espinaca	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Florales	COLEÓPTEROS	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
	ORUGAS	20 - 25 cc/hl			1.000-1.250 l/ha	Incluye flores comestibles. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Fresales	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha. En invernadero aplicar con lanza o pistola de pulverización.
	TRIPS					
	DROSOPHILA					
Guisantes	TRIPS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Guisantes con y sin vaina. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	ORUGAS					
Hierbas aromáticas	TRIPS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Incluye: salvia real, romero, tomillo, albahaca, hojas de laurel y estragón. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	ORUGAS					
Hojas de apio	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Hortícolas	COLEOPTEROS	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Judías	ORUGAS	20 - 25 ml/HL	Máx. 2	7	800-1.000 l/ha	Aire libre. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en BBCH 15-79 (antes o después de plena floración).
Judías verdes	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
	TRIPS					Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima por aplicación 0,25 l/ha.
Lechuga	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Tratar sólo en cultivos al aire libre. Dosis máxima 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Leguminosas	APION	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización con tractor en prefloración.
	GORGOJOS					
Maíz	ORUGAS	0,2 l/ha	Máx. 2	10	800-1.000 l/ha	Planta producción de semilla de maíz: Aire libre/Invernadero. Pulverización tractor. Aplicar evitando floración (hasta BBCH 59).
Maíz dulce	ORUGAS	100 - 150 cc/ha	Máx. 2	14	-	Aplicar mediante pivot, utilizando sólo envases de 250 ml.
	TALADROS					
Manzano	CARPOCAPSA	25 cc/hl	1	-	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/ha.
Melocotonero	ORUGAS		Máx. 2	7	-	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS	20 - 25 cc/hl				El cultivo del melocotonero incluye las diferentes variedades (nectarino etc.) salvo para las que el titular advierta en la etiqueta que pueda producirse fitotoxicidad. Dosis máx 0,25 l/ha. por aplicación.
Melón	TRIPS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	800-1.000 l/ha	Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,25 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	ORUGAS	20 - 25 ml/Hl	Máx. 2			Aire libre, invernadero y uso protegido. Max 0,2 L/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Aplicar desde BBCH 14 a BBCH 89 (antes o después de plena floración).
Membrillero	ORUGAS	25 ml/Hl	Máx. 2	14	800 l/ha	Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en post-floración.
	CARPOCAPSA					Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en post-floración.
Mostaza	TRIPS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Mostaza china. Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	ORUGAS					
Nashi	ORUGAS	25 ml/Hl	Máx. 2	14	800 l/ha	Max. de 0,2 L pf/ha. Aplicar mediante pulverización con tractor en post floración.
	CARPOCAPSA					
Patata	ESCARABAJO	50 - 75 cc/ha	Máx. 3	7	-	



Nº REGISTRO: 22839

SPINTOR 480 SC

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pepino	TRIPS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Dosis máxima 0,25 l/ha y aplicación.
Peral	CARPOCAPSA	25 cc/hl	1	-	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/ha.
Perejil	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Perifollo	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	TRIPS					
Pimiento	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. No sobrepasar los 0,25 l/ha y aplicación.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS					
Platanera	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	1	-	-	Comenzar los tratamientos cuando se inicie la eclosión de los huevos. Dosis máxima 0,3 l/ha.
	TRIPS					
Puerro	TRIPS	0,2 l/ha	Máx. 2	9	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Remolacha azucarera	LIXUS	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Remolacha de mesa	LIXUS	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Remolacha forrajera	LIXUS	0,2 l/ha	1	-	500-1.000 l/ha	Planta producción de semillas: Aplicar mediante pulverización normal con tractor en prefloración.
Repollo	ORUGAS	0,2 l/ha	Máx. 2	8	500-800 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor en estado vegetativo BBCH 30-59.
Rosal	TRIPS	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor, sólo rosal silvestre o
	ORUGAS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	DROSOPHILA					escaramujo, invernadero): aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Rúcula	ORUGAS TRIPS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha.
Sandía	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. Comenzar los tratamientos antes de la floración si se detecta vuelo de adultos. Dosis máxima 0,25 l/ha.
Saúco	TRIPS	20 - 25 ml/Hl	Máx. 3	7	-	(Uso menor, sólo bayas de saúco invernadero): aplicar mediante lanza o pistola de pulverización. No superar la dosis máxima de 0,25 l/ha. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ORUGAS					
Tallos jóvenes	TRIPS	20 - 25 cc/hl	1	-	1.000-1.250 l/ha	Incluye: mastuerzos, verdolaga, barbareas y otros brotes tiernos (también especies de brassica). Dosis máxima: 0,25 l/ha.
	ORUGAS					
Tomate	ORUGAS	20 - 25 cc/hl	Máx. 3	7	-	Aire libre, invernadero y uso protegido. No sobrepasar los 0,25 l/ha y aplicación.
	FRANKLINIELLA OCCIDENTALIS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid	ALTICA	20 - 25 cc/hl	Máx. 2	7	Vid de vinificación: 200-500 l/ha	En uva de mesa y parral, máxima dosis de 0,2 l/Ha. En vid de vinificación, 3 aplicaciones a intervalos mínimos de 7 días, con un máximo 0,1-0,15 l/Ha.
	PIRAL					
	POLLILLAS DEL RACIMO					
	TRIPS					
	ESCARABAJO DEL SUDARIO					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Bayas, Fresales, Rosal, Saúco	1
Maíz	10
Maíz dulce, Vid	14
Algodonero	21
Acelga, Berenjena, Berro de agua, Brécol, Calabacín, Calabaza, Canónigos, Coles de bruselas, Coliflor, Escarola, Espinaca, Florales, Hierbas aromáticas, Hojas de apio, Lechuga, Melón, Mostaza, Pepino, Perejil, Perifollo, Pimiento, Repollo, Rúcula, Sandía, Tallos jóvenes, Tomate	3
Ajos, Albaricoquero, Alcachofa, Cebolla, Cebolleta, Cebollino, Cerezo, Chalote, Ciruelo, Guisantes, Judías, Judías verdes, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Nashi, Patata, Peral, Platanera, Puerro	7
Florales, Hortícolas, Leguminosas, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Albaricoquero - ORUGAS	30/06/2022
Albaricoquero - TRIPS	30/06/2022
Alcachofa, Berro de agua, Brécol, Calabacín, Escarola, Judías verdes, Maíz dulce, Platanera - ORUGAS	31/07/2022
Algodonero, Fresales, Lechuga, Melocotonero, Sandía - ORUGAS	30/01/2017



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena,Fresales,Lechuga,Melocotonero,Pepino - TRIPS	30/01/2017
Berro de agua,Calabacín,Escarola,Judías verdes,Platanera - TRIPS	31/07/2022
Fresales - DROSOPHILA	30/01/2017
Maíz dulce - TALADROS	31/07/2022
Manzano,Peral - CARPOCAPSA	30/01/2017
Patata - ESCARABAJO	31/07/2022

Condiciones generales de uso:

Aplicar al inicio de la infestación, en pulverización normal mediante tractor o manual al aire libre y en invernadero mediante pulverización manual, con cañón atomizador desde el exterior o con instalaciones fijas automatizadas.

Adaptar el volumen de caldo en la aplicación para que nunca se supere el máximo de dosis por hectárea establecido.

Producto peligroso para las abejas y otros insectos polinizadores. Se prohíben los tratamientos durante el período de floración y durante el período de producción de exudados (por ejemplo, la producción de mielatos después de los ataques de pulgones). Cuando hay plantas en flor o en período de producción de exudados en la parcela (en el caso de bandas con cubierta vegetal), sus partes aéreas deben destruirse o hacerse poco atractivas para las abejas antes del tratamiento (cortándolas, arrancándolas o con la eliminación selectiva de hierbas del cultivo).

Para el uso contra trips en los cultivos melón y puerro, en el período de llegada de insectos adultos a la parcela, antes de la aplicación del producto se deberá aplicar primero un tratamiento con un producto especializado que tenga un fuerte efecto de choque.

Spa1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún producto que contenga spinosad, más de 3 tratamientos por período vegetativo, espaciados 7-14 días.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Deberá utilizar guantes de protección durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

Aire libre: En mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y en aplicación, limpieza y mantenimiento de equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN: 14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

Invernadero: Durante las operaciones de mezcla/ se deberán utilizar guantes de protección química. En la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo en todos los tipos de aplicaciones, excepto en las instalaciones fijas automatizadas, se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN: 14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá



prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En frutales de pepita, y en melón y calabaza en invernadero se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de duración superior a 2 horas. No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste a la finca.


No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Plazo de re-entrada: es el tiempo mínimo en días, que tiene que transcurrir tras la aplicación y antes de que se puedan realizar tareas que supongan un contacto prolongado con el cultivo, superior a 2 horas.

Invernadero: en fresaes: 1 día. En calabacín, berenjena, melón, calabaza, pepino, sandía y plantas para la producción de semillas de maíz : 3 días.

Aire libre: en fresaes: 1 día. En calabacín, berenjena, melón, calabaza, pepino y sandía: 3 días. En frutales de hueso: 1 día en el caso de que se realice una única aplicación y 14 días cuando se realicen 2 aplicaciones. En manzano, peral y platanera: 4 días. En vid para vinificación: 5 días en el caso de que se realicen 2 aplicaciones y 14 días en el caso de que se realicen 3 aplicaciones. En uva de mesa y parral: 2 días en el caso de que se realice una única aplicación y 10 días en el caso de que realicen 2 aplicaciones.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

50 m en manzano, peral, membrillo y nashi.

40 m en el resto de frutales, ó 14 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.

25 m en vid, ó 5 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.

20 m en melón, calabaza, judía, guisantes, coliflor, brécol, coles de Bruselas, puerro, cebolla y plantas para producción de semilla de: hortalizas, cultivos florales y leguminosas.

5 m en producción de semilla de: maíz y remolacha.

10 m en el resto de cultivos, ó 5 m utilizando boquillas de reducción del 90% de la deriva.

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

20 m en manzano, peral, membrillo y nashi.

5 m en plantas para producción de semilla y judías.

SPE8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona nº CAS: 2634-33-5. Puede provocar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; zarzamoras, frambuesas (rojas y amarillas), mirtilos gigantes, arándanos, grosellas (rojas, negras o blancas), grosellas espinosas (verdes, rojas y amarillas), escaramujos, moras (blancas y negras), acerolas, bayas de saúco, ciruelo, cerezo, ajo, cebollino, chalotas y cebolletas, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: 22839

SPINTOR 480 SC

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --